

# EL MERCANTIL

Edición, Administración  
Imprenta calle de San Miguel  
núm. 10, pral.

DIARIO INDEPENDIENTE

Franqueo  
concertado

5 CENTIMOS

Defensor de los intereses de la provincia y en especial de la "Asociación provincial de Ganaderos,"

De venta en el Centro de  
Suscripciones de E. Rosillo

Año X

Teruel—Miércoles 7 de Febrero de 1912

Núm. 1980

## DOCTOR VARGAS-MACHUCA

CONSULTA DE MEDICINA Y CIRUJIA

Los días laborables de once á una y de cuatro á seis.

Asistencia á partos.—Visitas á domicilio

TEMPRADO—14.—PRAL.

### Federación Agrícola Catalana-Balear

Comisión ejecutiva para la creación de un Banco Nacional Agrario. Ramalleras, 19-Barcelona.

La Federación Agrícola Catalana-Balear ha publicado un interesante folleto-contestación á la información realizada en el semestre anterior, entre las asociaciones agrícolas y la prensa técnica de España sobre el proyecto de creación del Banco Nacional Agrario.

La Federación, dice en síntesis, que el Banco Nacional Agrario de España se propone: «Acumular cuantos recursos financieros existan para que el agricultor pueda aumentar el valor de la tierra: Poner por obra todos los procedimientos conocidos para que el agricultor pueda realizar este valor.»

La trascendencia de las cuestiones tratadas en el folleto, lleno de doctrina y de datos, puede estimarse por el índice que copiamos:

El Banco Nacional Agrario de España.—Frente á los escépticos.—Frente á los interesados creados.—El Banco de España.—El Banco Hipotecario de España.—Las instituciones de Crédito Agrícola desde abajo.—El Crédito Agrícola desde arriba.—Por el crédito personal y pignoraticio.—Contra la usura.—Del Capital Agrícola.—Gastos del capital y el capital como elemento de producción.—El interés del dinero.—El capital como instrumento de crédito.—La mercantilización de la agricultura como medio de abaratar el capital.—La cuenta corriente de crédito aplicada á la agricultura.—El capital circulante.—Valorización de la propiedad.—Por el capital circulante.—Por la colonización interior.—Por las obras públicas.—Por el giro y desahorro á la exportación.—Movilización del VALOR de la propiedad inmueble.—Enseñanza:—El Banco Nacional Agrario como un todo orgánico.—Mecanismo financiero y bancario del proyecto.—Organización y carácter nacional del Banco.—Naturaleza mercantil del Banco Agrario.—Aportación de fondos para realizar el proyecto.—Capitalaciones.—Obligaciones y Bonos Agrarios.—Depósitos de efectivo.—Redesemeros.—Equilibrio bancario.—Intervención del Estado.—Modo de operar con los Sindicatos Agrícolas.—Recursales y Delegaciones.—Operaciones que hará el Banco.—Conclusión.

### NUEVA LEY DE QUINTAS

Va engrosando la opinión contra la vigencia por este año de la ley de Reclutamiento del 19 de Enero último y toda la prensa, especialmente de las grandes capitales, parece se conjura contra la implantación de dicha ley (que verdaderamente no es tal ley). En *Heraldo de Aragón* encontra-

mos el siguiente artículo que recoge las razones principales del estado de opinión que se va formando. Dice así:

«Indiando culto á la actualidad y por tratarse de un asunto que afecta á muchos intereses, debemos recoger el estado de opinión reinante y las noticias que la prensa de todos los matices publican con motivo de la pretendida implantación de ley de servicio militar obligatorio, para los mozos que sortean este mes de Febrero.

Realmente todos están conformes en que esa ley no puede ni debe aplicarse con los apresuramientos que demuestran los propósitos del gobierno, ni ha de surtir los efectos que se persigue. Lo contrario es ir derechos al desprestigio y descrédito de la misma y ya que ésta no ha satisfecho á nadie, debe tenerse especial cuidado en que su implantación se haga en las mejores condiciones, posibles, para que se desvirtúen y corrijan sus grandes defectos.

Estamos en vísperas del sorteo y todavía no se sabe qué legislación ha de aplicarse. Cierzo que la nueva ley, se ha publicado en la *Gaceta*, pero en condiciones tales que ha suscitado protestas que el gobierno se verá obligado á atender por lo serias y fundadas.

El asunto ha tomado estado parlamentario, pues el Senado se ocupó recientemente del asunto, interviniendo distinguidos y caracterizados senadores de diversas fracciones políticas, todos los cuales, apoyados en la misma ley, demostraron la imposibilidad de que se aplique este año.

Efectivamente la ley de bases de 21 de Junio último, dispuso en su base 13 lo siguiente: «La presente ley empezará á regir dentro del plazo máximo de dos años, á contar de la publicación en la *Gaceta*, y tan pronto como las Cortes voten los créditos ordinarios y extraordinarios que para ello sean precisos.»

Resulta, pues, evidente que la aplicación de la reforma quedaba condicionada á la consignación en presupuestos de los créditos necesarios, y á este fin se señalaba un plazo de dos años; y á pasar de esto al redactor el articulado de la ley se dispone en el artículo 333 lo siguiente: «La presente ley empezará á regir desde primero de Enero de 1912 etc...»: aparte de la anomalía que supone publicar una ley en 20 de Enero y decir que entrará en vigor desde el día 1.º del mismo mes se añade al dicho artículo un segundo párrafo que dice: «En caso de guerra se aplicarán desde luego las disposiciones de esta ley». Si la ley entraba en vigor

en 1.º de Enero, no hacía falta decir que se aplicaría desde luego en caso de guerra. Realmente observase una incongruencia de tal índole que no merece comentario especial.

Pero aún hay más, la misma base 13 citada dispone lo siguiente: «El ministro de la Guerra queda encargado de redactar el articulado de la ley en que se desarrollen estas bases, dando cuenta á las Cortes. Dispénsese de lo transcrito, que el ministro de la Guerra quedaba autorizado para redactar el articulado de la ley, pero dando cuenta á las Cortes; limitación muy natural, pues lo contrario sería conceder la facultad de legislar á personas extrañas al parlamento, pues bien, se ha dado el caso insólito de que, el articulado de la ley se ha publicado en la *Gaceta*, y puesto en vigor, cuando todavía la comisión del Senado designada al efecto no ha emitido dictámen.

Por eso se dice con razón sobrada que la citada ley... ni es ley, ni podrá aplicarse mientras no se cumplan determinados trámites absolutamente indispensables.

No es de extrañar por tanto, que al divulgarse la forma anómala y absurda en que se pretende implantar la nueva ley de reclutamiento, haya surgido la natural protesta de todos aquellos que indebidamente se ven sometidos á una legislación que entienden no debe aplicarse y á quienes por añadidura se trata de cobrar un impuesto que no han aprobado los poderes legislativos.

Relacionado con este estado la prensa de Barcelona refiere con prolijidad de detalles los actos realizados por los padres de familia y aquella capital á quienes secundan el centro de Defensa Social y la Asociación de Dependientes del Comercio. Se han celebrado ya varios mítins, cuenta con el apoyo de las autoridades y el incondicional de todos los diputados y senadores catalanes, han dirigido respetuosos mensajes á Su Majestad el Rey, al Congreso y al Senado, han cursado infinidad de telegramas al Gobierno y á los senadores generales Primo de Rivera, Allendesalazar, obispo de Jaca y á don Estolomé Bosch, iniciador del asunto en el Senado y hasta se ha dignado una comisión del Ayuntamiento de Barcelona, que entretos asuntos á gestionar en Madrid figura el solicitar del gobierno se aplase la aplicación de la nueva ley, suspendiéndose entretanto el pago de las nuevas cuas militares según refiere la pena en espera de como aconsejara la razón y la equidad se rectifiquen los propósitos del gobierno.

También en Valencia, Bilbao, Sevilla y demás poblaciones de importancia se ha realizado importantes actos de adhesión al movimiento iniciado en Cataluña; y nos consta también que en Zaragoza se gita la idea de asociarse los pires de familia interesados en ese asunto, espe-

cialmente los que tienen hijos que sortean en el presente mes, para etumarse á la petición formulada á fin de que se aclaren pronto las dudas surgidas en cuanto á la aplicación de la nueva ley de reclutamiento y se suspendan sus efectos hasta tanto se subsanasen los vicios de que adolece su promulgación.

Lo contrario acarrearía graves perjuicios, no solo por interrumpir á muchos jóvenes sus estudios, en forma casi tamente inesperada, sino porque no hay tiempo hábil para adquirir conocimientos adecuados á las ventajas que la nueva ley concede; y sobre todo porque se trata de una variación transcendentalísima de la forma de constituir el ejército y no es posible proceder con apresuramiento que podría ser causa suficiente de que la reforma fracasase por completo.

### J. SANZ TRALLERO

Médico-Cirujano

Consulta de enfermedades de niños, sífilis venérea y aparato digestivo. Horario de once á una.

Total núm. 12—3.º

### LA PUNTA DE LA OREJA

Pocos días ha velaba por la prensa periódica del Magisterio una gacetilla.

Enviada por la administración del futuro periódico, se anunciaba en ella la aparición de un nuevo periódico profesional, ilustrado, de gran tirada, dirigido por un eminente pedagogo...

¿Esto no se llama bombo?

Ya ha aparecido el nuevo periódico.

Y ya ha enseñado también la punta de la oreja.

Critica á un articulista porque llama insignie á Masjón. ¿Lo eres tú más? puede decirse.

Quisiera, dice en uno de sus artículos, que las tabernas y conventos se trocaran en escuelas...

Que la enseñanza pública tuviera carácter neutro, para que ganaran respetos la conciencia y alas el pensamiento. ¿Sabrá lo que se dice?

Que en las escuelas se ofendieran panecillos y rodajas de salchichón...

Que la causa de la civilización es la causa de un plato.

Hacemos gracia á nuestros lectores de otras afirmaciones tan sandias como esa.

Por lo visto, pertenecen estos nuevos redactores al número de aquellos *cujus Deus vertit est.*

¡Alerta, Maestros! no os suscribáis á ese periódico, que es sin duda obra de los satélites de la Escuela Moderna.

Un Maestro católico.

### LA SEMILLA

Un grano de trigo  
mezado, invisible,  
en medio de espigas

perdido cayó...  
Allí le encontraron  
las sieblas de invierno;  
allí le besaron  
la lluvia y el sol.

Y el germen de vida  
que dentro encerraba,  
con lento trabajo,  
con quieta labor,  
creció, desplegóse,  
fue planta orgullosa  
que sobre el espino  
gallardo se alzó.  
Y después la planta  
subióse de espigas,  
que encendió el verano  
con curso color;  
cargada de dones,  
doblada la frente,  
fueron las más bellas  
que el dueño cogió...

Baños sembradores  
de santas doctrinas;  
sembrados doquiera  
sembrad con ardor,  
porque hasta entre espigas,  
porque hasta entre piedras  
germinan feunadas,  
queriéndo lo Dios...

Trinidad Aldrich.

(De nuestro servicio especial)

### CARNET DE MODAS

Va á resultar seguramente indis pensable la creación de una correspondencia de la Moda para los trajes especiales, genere saate, reservados á los perritos de las damas.

Actualmente en París, las más en copetadas damas, en sus reuniones de las eices y aun en sus días de recepción, no hablan entre ellas más que de las *toilettes* necesarias para el arreglo de sus queridos animalitos, á quienes desde luego es preciso resguardar del frío y después adornar en casillo con deliciosos trapos, á fin de que sean dignos de las elegancias de sus amas.

También los perritos desempeñan su papel haciendo subir las cuentas del saate!

No tengo necesidad de decir que en los difíciles tiempos que atravesamos, estas exageraciones del lujo han de ser miradas con poca simpatía por las gentes que reflexionan, y su pongo que este nuevo á manifestar sentimientos hostiles, por no decir otra cosa, que últimamente pudieran traducirse de una manera temible, porque no se puede negar, que el pueblo que sufre murmura con razón.

Quisiera hablar en broma de estas nuevas extravagancias de las elegantes más distinguidas; pero contra mi voluntad llego á considerarlas seriamente. Con frecuencia, por necesidad, entre en los talleres, y oigo consideraciones que salen de los labios de las *midinettes*, y ¡diable! llega el momento en que las clientas no deben sonar con sus sonrisas. Esto me preocupa algo, cuando lo considero.

Por tanto, dejando á salvo la *toilette* de los *tutús*, no hay nada nuevo respecto á la moda.

La razón es sencilla. Las elegantes saben muy bien que los modelos para la estación próxima serán presentados á fin de mes á los comisio-

# CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Cafe PUERTO C. CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS O'60 PESETAS Cajita



NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

SU CURACION CON EL

## MIOGENOL DEL DR. M. CALDEIRO

SALUD — FUERZA — VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Neoleógeno y Archenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIA, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, ETC.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que EL MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante. EL MIOGENOL tonifica. EL MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. EL MIOGENOL evita vértigos y males.

De Venta en Teruel. En las Droguerías de **D. Fermín Rodríguez, Tozal número 24**  
**D. Timoteo Bayo Gimenez, Pozo número 10**



### “CELTIBERIA,”

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS  
CONTRA INCENDIOS A PRIMÍA FIJA

Regional Navarro-aragonesa

Domicilio Social, **D. Alfonso I, núm. 19, entresuelo**  
Capital Social **2.000.000** de pesetas.

Desembolsado **500.000** pesetas

“CELTIBERIA” Sociedad Navarro-Aragonesa, se propone satisfacer con los recursos de ambas regiones las necesidades de las mismas en orden al seguro y evitar que salgan fuera capitales que dentro hacen falta.

(Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros con fecha 6 de Noviembre de 1910.)

### FABRICA DE LEGIA LIQUIDA

Marca **EL MURCIELAGO**

VENTAS AL POR MAYOR.—PRECIOS MUY ECONÓMICOS

Graduación garantizada 20°

DESPACHO: **San Francisco, 2; ACCESORIO,**

### BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

ESTABLECIMIENTO FUNDADO EL AÑO 1845

Plaza de San Felipe, número 8, ZARAGOZA

Apartado de Correos número 31

Cuentas de imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que á partir de 1.º Enero de 1912, abona este Banco, son

En las imposiciones á plazo fijo de un año . . . 3 por ciento

En las imposiciones á plazo fijo de seis meses á razón de 2 1/2 por ciento anual

En las imposiciones á voluntad . . . á razón de 2 por ciento anual

**Cuentas corrientes para disponer á la vista,**  
devengan 2 por 100 de interés.

**Depósito de efectos en custodia** sin cobrar derechos de custodia por el depósito de los títulos, cuyos pagos estén domiciliados en Esta

PRESTAMOS—DESCUENTO Y NEGOCIACION de Letras y Efectos comerciales—Emisión de giros—Compra y venta de Fondos públicos—Pago de Cupones, &

### CALVOS

El autor de la MARAVILLA DE CAMPO D. Rafael Ramos, se comprometa, bajo contrato, á la salida del cabello en los 15 ó 30 días, y á la curación completa, de todo aquel que padezca de tina pelada (alopecia) ó pelada de los 4 á los 6 meses.

Venta en TERUEL, farmacias y droguerías. Su autor, camino del Grao n.º 8, VALENCIA.

Frasco 5 pesetas en toda España.



### AUTOMOVIL



Sólido y de duración

Fabricado de acero-vanadio, que es el acero más resistente, el más caro el que menos se desgasta por la fricción, el que soporta los choques y las trepidaciones sin cristalizar.

Ligero y económico

El chasis Ford sólo pesa 500 kilogramos, y no se ha sacrificado un solo gramo que comprometa su solidez, pero no lleva peso muerto que cueste arrastrar, por lo que consume, la mitad de esencia, la cuarta parte de aceite y la octava ó décima parte de gomas.

Económicos para viajar

Más que en ferro-carril aún en 3.ª clase. Podemos y queremos probarlo á quien lo desee.

Económicos para uso de ciudad

Pesetas 100 al año para un recorrido medio de 10 kilómetros diarios.

Bueno para malos caminos y cuestas

Cuanto más pesa un móvil mejor camino necesita; el ferro-carril exige rails perfectamente lisos y finos. El Ford, que es el auto más ligero, va sobre camcos con baches, piedras, barro ó plvo. Siempre llega á su destino y vuelve. Lleva motor de 20 HP y, dadasu poco peso, sube todas las cuestas hasta 50%.

Baratos de compra

Por fabricarse un único tipo de chasis y pintarse en cantidad enorme, empleando procedimientos de fabricación ultramodernos mecánico-automáticos y de estampación.

Torpedo, 4 asientos. . . Pts. 5.700

Roadster, 4 asientos. . . 5.850

Torpedo, 4 asientos. . . 6.200

Landulet 6 asientos (4 al interior) . . . 7.800

Coche de entrega. . . 6.500

En estos precios está incluido un equipo completo, comprendiendo: Faros, Farol Capota, Bocina, Registrador de velocidades y Contador de kilómetros, para-brisa, Cartera de herramientas, etc.

Facilidad de recomposición

Todas las piezas del automóvil Ford son intercambiables sin previo ajuste; las hay siempre en existencias y, además, reitan muy económicas.

Referencias

Más de 3.000 Fords rodando por todo el mundo. Más de 200 por España. Podemos facilitar listas tan completas y satisfactorias como puedan desear de poseedores actuales de Ford que emplean en los más diversos us y siempre con el más brillante resultado. Es el automóvil práctico, ó beneficio para el que lo vende y para el que lo compra.—Se desean Agées para la provincia de Teruel.

AGENCIA ESPAÑOLA

de los Automóviles FORD  
Milsagro, 1 VALENCIA

### NO LER ESTO

Guardad las lámparas fundidas de filamento de carb. V. estro instalador de las compr. Sociedad Anónima Lámparas Incandescentes Apartado de correos n.º 207—Bilbao.

### “EL MERCANTIL,”

DIARIO INDEPENDIENTE

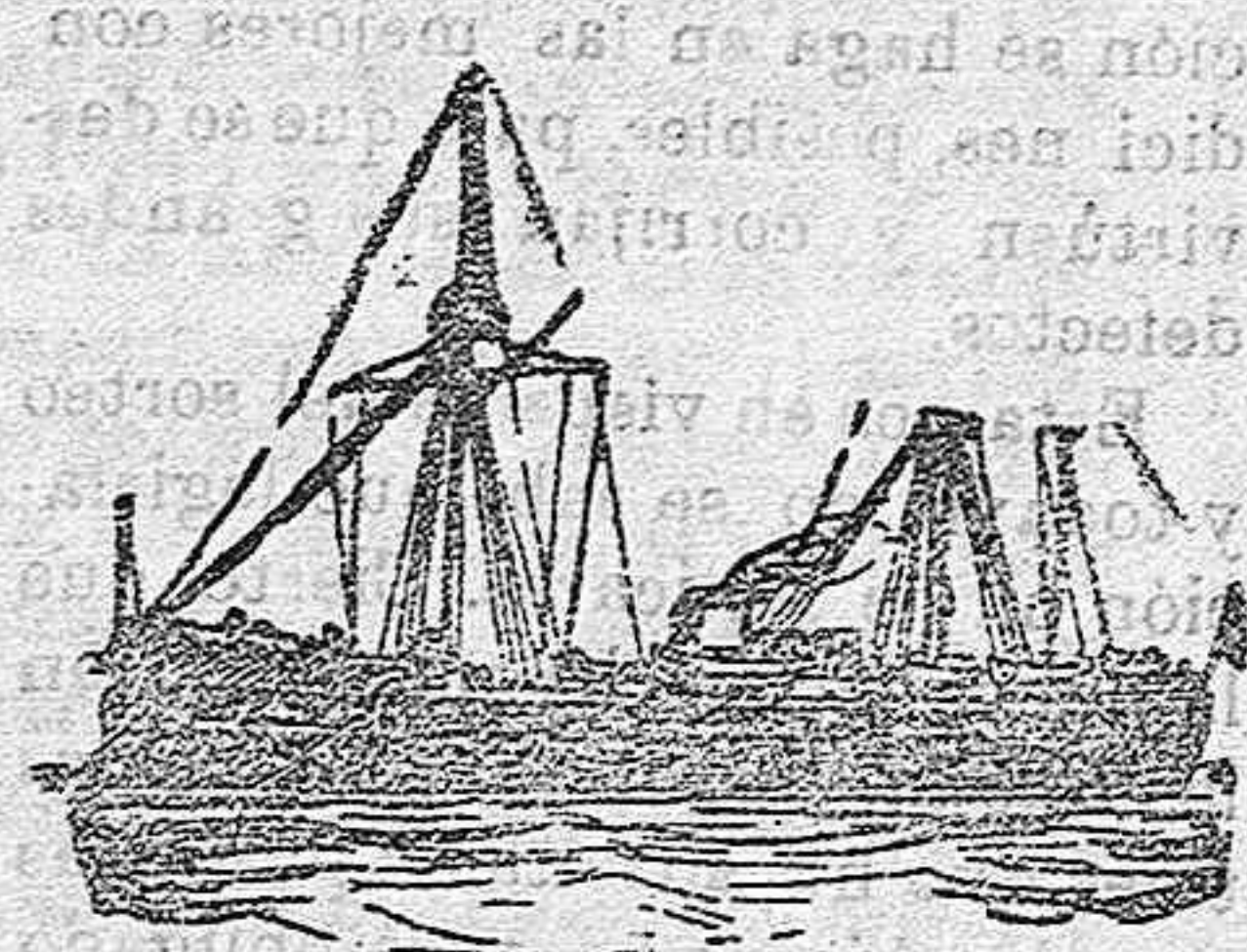
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel una peseta el mes.—Fuera de la capital tres pesetas trimestre haciendo el pago en Teruel; y tres pesetas trimestre cobrado en el domicilio del suscriptor.

PAGO ADELANTADO

Comunicados, anuncios, reclamos y demás formas de publicidad según tarifa.—Se admiten esquelas para su inserción en el día, hasta las cinco de la tarde.

REDACCION, ADMINISTRACION E IMPRENTA, San Miguel, 10



### VICENTE SALINAS

SALIDAS DE VALENCIA los días 1, 11 y 21 de cada mes, en la noche.—SALIDAS DE DENIA los días 3, 13 y 23 de cada mes, á mediodía.—LLGADA ARGEL los días 3, 13 y 23 de cada mes por la mañana. Precio del pasaje para Argel: 35 pesetas en 1.ª y 15 en 2.ª INFORMARÁN: E. Valenciano, LILLO HEMAMOS Buella 26, Grao de Valencia.—En Denia, DIEGO IVARS.—En Argel, DIEGO IVARS Ru. Maton, 4.—Y EN TERUEL JUAN GONZALEZ Ovieja, 122-7.

### VAPORES DE LOS SALINAS Y SCHAFER DE BARCELONA

Servicio DECENAL entre VALENCIA y ARGEL con escala en DENIA y ALGER, admitiendo carga pasaje á precios reducidos para Denia y Argel.

### PEDRO RAMON ORTOPEDICO-ESPECIALISTA

(Afecciones: Artritis, Exeluzivamente 1.ª y único) BASTA UNA SOLA VIZ UNO DE SUS NOTABLES INVENTOS, evitándose con sus meritorias hechas en una brillante práctica de más de 22 años y con laudatorias dictámenes de Reales Academias de Medicina y Cirujía son distinción especial de la Real de Madrid. Tratamiento cómodo y radical, sin la intervención quirúrgica (de las maravillas del centro co-odular y Placa central han hecho innecesaria), ciliosos ni atadura de las hernias (quebradura) de todas clases, en ambos sexos todas edades; desarrollo del vientre, prolapso de la matriz, dolores lumbos abdominales, r.ñon flosante, esterilidad por anomalías ó de viaciones uterinas, etc., etc., con las creaciones del espíritu P. Ramon, reconocidas por la ciencia y por la experiencia verdadero y único específico para los citados afecciones. G. stie oposulos con instrucciones gráficas. Despacho CARMEN, 38; 1 BARCELONA, con colaboradores, médicos ilustres, en todas las provincias de España. En Teruel: D. Rogelio Martín, Médico. Consulta de doce á dos. Murallas, 6, entresuelo.

### SE VENDE Papel de envolver

Noticia, en la Administración de este periódico.

Disponible

NUEVO ESTANTE A PEDAL  
CON  
**FRICCIONES de BOLAS de ACERO**  
LA MEJORA MAS UTIL QUE PODIA DESEARSE.

NO CABEN  
YA EN LAS  
MAQUINAS  
PARA COBER  
**SINGER**  
MAS  
PERFECCIONES  
NI  
MECANISMO  
MAS  
EXCELENTE.

ESTABLECIMIENTOS SINGER  
EN TODO EL MUNDO

En Teruel, Calle de la Democracia, 18.

ingreso en Caja, aquellas excepciones originadas por fuerza mayor, como fallecimientos de los padres ó hermanas que las produzcan, ó inutilidad de los mismos, sobrevinidas involuntariamente, ó por cumplir las edades señaladas por la Ley.

Art. 94. Los individuos comprendidos en el artículo anterior á quienes se les concede la excepción solicitada, serán nuevamente clasificados, y los que presten sus servicios en los Cuerpos del Ejército, serán bajas en ellos y marcharán desde luego á sus hogares como tales individuos exceptuados del servicio en filas, quedando sujetos á las revisiones correspondientes, según el tiempo que les falte para pasar á la segunda situación de servicio activo.

Si cesara la causa de excepción antes de haber pasado en Reemplazo á la segunda sección de servicio activo, y el interesado no hubiera cumplido en filas el tiempo que ha correspondido á los de su llamamiento, volverá á las mismas hasta extinguirse, con abono de lo servido antes en ellas.

Art. 95. El individuo que desatienda voluntariamente la obligación que con su familia contrae, con arreglo al artículo 89, cesará en la clasificación de exceptuado, debiendo vigilar el exacto cumplimiento de esta prescripción las autoridades civiles y militares.

Los expedientes de estos individuos serán nueva y prontamente revueltos, sin esperar las revisiones anuales.

Art. 96. En el caso de movilidad para campaña, ó de preparación para ella, cesarán todas las excepciones, pudiendo ser llamados, según sus Reemplazos y número de sorteo, en la forma que se disponga, debiendo entonces el Gobierno, lo mismo que durante las asambleas de instrucción á que concurran, señalar un secorro á las familias que sustenten.

Art. 97. El Reglamento para la ejecución de esta Ley, en armonía con la de Enjuiciamiento civil, señalará qué circunstancias han de concurrir en los mozos y sus familias para que puedan ser declarados pobres.

Los del 2.º y 4.º caso deberán hacerse representar en el acto de la clasificación por sus padres ó tutores ó por algún individuo de su familia, preferiéndose los más allegados, y á falta de éstos, por personas comisionadas al efecto por los interesados.

Art. 101. Los individuos que sin estar comprendidos en ningún caso de los previstos en el artículo anterior, no se presenten personalmente al acto de la clasificación, serán declarados prófugos modificándose su clasificación si al presentarse son posterioridad demuestran plenamente la imposibilidad absoluta de haberlo efectuado en la fecha oportuna, por cualquier causa debidamente justificada.

Art. 102. Para el acto de la clasificación se reunirá el Municipio, con asistencia del Médico titular y de un individuo nombrado expresamente para tal fin y para los mozos. Este cometido lo desempeñará un Sargento del Ejército, y de no ser posible, un vecino de probada aptitud para ello. En los Municipios de mucho vecindario se nombrará un tallador y un poseedor.

Art. 103. Todos los mozos incluidos en el alistamiento, serán tallados y presentados con las formalidades que se determinarán en el Reglamento para la ejecución de esta Ley. El Médico titular, además del reconocimiento que ha de practicar á todos los alistados, aunque no aleguen defesto ni enfermedad, estará encargado de la medida torácica de los mozos, para deducir por esta dato y los de peso y talla, el coeficiente de aptitud física.

Se anotará cuidadosamente para los efectos ulteriores que determina esta Ley, el resultado del reconocimiento, medición del tórax, talla y peso. Estas dos últimas operaciones podrán ser inspeccionadas por el Médico, á fin de conseguir la mayor exactitud en todos los datos con que ha de operar, para deducir dicho coeficiente de aptitud de los mozos alistados.

Art. 104. El reconocimiento de los alistados será gratuito para éstos, pero el Médico titular percibirá de los fondos municipales 250 pesetas por cada mozo, ó igual cantidad por cualquiera otra persona que lo solicite, que le abonará en este caso el solicitante si no fuera notoriamente pobre.

Art. 105. Los mozos ó las personas que les representen, expondrán en la misma sesión á que deban comparecer, todos los motivos que tuvieren para ser excludidos del servicio militar ó exceptuados del de filas, para lo cual se les hará la oportuna invitación por el Ayuntamiento ó Junta de reclutamiento correspondiente, advertiéndoles que no será atendida ninguna exclusión ó excepción que, siendo conocida por los interesados, no se aleguen entonces. Cuantas personas asistan al acto podrán impugnar los motivos alegados por los mozos para ser excludidos ó exceptuados, y si en él no pudieren presentar pruebas de su impugnación, se admitirán en la forma que determina el artículo 112.

A los mozos que aleguen exclusión ó excepción, se les expedirá por los Municipios ó Juntas de reclutamiento, un certificado en que conste lo que hubiere expuesto.

(Continuaré)

Cuarenta Horas.—En San Pedro. A las nueve y media Misa cantada. El ejercicio de la tarde, de cuatro y media á seis y media.

Misas á hora fija.—A las seis y zedna en Santa Teresa y Hospital. A las siete en Santa Clara. A las nueve y media, en la Catedral y San Martín á las once, en la Catedral.

Santa Clara.—Al toque de oraciones se reza el Santo Rosario y la Coronilla.

**NOTAS ÚTILES**

**Matadero**

Las reses sacrificadas en el matadero público para la venta de matana, han sido:

Carneros	11
Ovejas	2
Corderos	31
Cabrutos	2
Terrosos	1
Cerdos	3

**Bolsa de Madrid**

**COTIZACION DE AYER**

4 por 100 interior	84.75
En corriente	00.00
Fia próximo	00.00
4 por 100 amortizable	94.15
5 por 100 amortizable	101.75
Oédules hipotecarias 4 por 100 100 100	102.20
Banco de España	452.00
Compañía de Tabacos	292.00
Banco Hipotecario	250.50
Banco de Castilla	00.00
Azucareras preferentes	44.00
ordinarias	15.50
obligaciones	77.25

Cambios

Paris á la vista	7.90
Londres á la vista	00.00

**DESAMOR**

Como si en un instante hubieran pasado por ella toda la enorme bofetada de las pasiones y de las desgracias, anonadada, fría, inmóvil, así quedó la pobre Mari, cuando leyó la carta de su amado en que brutalmente, sin razón ninguna le decía breve y grosero, que «la diferencia de caracteres hacía imposible comprender el cariño y la armonía entre ambos sería imposible» y que «por tanto valia más cortar ahora, que era fácil, unas relaciones que andando el tiempo vendrían á bajo ó harían la desgracia perpetua de los dos».

Con los brazos caídos, la cabeza resclinada sobre el pecho y la fatal misiva en la falda, pensaba y pensaba ella en la infamia del amado.

¡Incompatibilidad de caracteres! ¡Qué burda mentira y qué pretexto más ridículo! En su exaltado reflexionar no concebía ella como su hombre para quien no había más que sonrisas y condescendencias, pudiera así tan bruscamente, por una adversidad, olvidar un amor tan fiel que en el espacio de un año que contaba, no había tenido la menor contrariedad.

Porque la causa era evidente. Hacía un mes que una joven de la Corte había llegado á pasar unos meses con unos sus parientes en la capital de provincia. No era gusapa ni mucho menos, pero sabía administrar sus pocas gracias con una coquetería tal y un entrometimiento tan desusado allí donde todo eran fórmulas y miramientos que á su primo, el novio de Mari, habíale cautivado por completo. La posición de éste y su no despreciable tipo masculino hicieronle comprender la conquista que en un principio halló el obstáculo del enamoramiento de él, pronto supo vencerlo con sus coquetos y frivolidades.

Y la pobre Mari que había ido nublado el doctro de su amado y que conocía la causa de él, no sabía ahora más que llorar, llorar mucho de pena y de ira. Pena por haber perdidó á su amor que adoraba locamente y en quien tenía puestas todas sus ilusiones, ó ira, porque en ella estaba viva y patente la llama de los celos contra la otra, la rival infame, que así la había arrebatado su amor.

Que carta más cruel; y leyéndola y releyéndola, acordán á su mente como el repaso de una película cinematográfica todas las escenas de amor que habían corrido entre los dos. Los miles de juramentos y promesas

de cariño, las íntimas entrevistas en la rejita donde como él decía, estaba el calor de sus amores. Sus proyectos para el porvenir, sus bellas ilusiones para cuando se unieran para siempre... todo, todo aquello había desaparecido y una mujer perversa era la culpable de ello.

No acertaba ella á comprender como Dios tan bueno y tan justo, pudiera permitir esas cosas y así lloraba y más lloraba su desdicha.

Pero pasó el tiempo, ese hermoso lenitivo de penas y desventuras y cuando ya ella resignada vivía con sus padres, tranquilamente vió á saber la triste historia de su amado. Alucinado por aquella mujer se casó, pero como ella no dejara sus devaneos después de casado, bien pronto tuvo ocasión de convencerse de que su mujer no le quería, ni podía querer á nadie.

Y al cabo de sufrir mucho tuvo que abandonarla en un colmo de desesperación y desventura.

Y la bella Mari que le había querido y que todavía en lo profundo de su corazón guardábase un afecto sincero tuvo una enas lágrimas dulces y sentidas al saber la triste suerte de su amado, aunque comprendía que era el premio recibido por su desvío y deslealtad.

Mansolo de Mendoza.

**LA LEY DE REEMPLAZO**

(Continuación)

Art. 93. Cuantas excepciones ocurren con posterioridad al ingreso de los mozos en Caja, y durante todo el tiempo que dure la obligación de servir en filas, podrán alegarlas los interesados por conducto de sus jefes militares, para que, previa la justificación necesaria, resuelva la Comisión mixta. En caso de discrepancia entre la Comisión mixta y el Juez instructor del expediente, resolverá el Ministerio de la Guerra pudiendo acudir á éste en alzada los interesados, cuando no se conformen con lo acordado por aquélla.

De igual modo serán admitidas y tramitadas las excepciones que aleguen los soldados que, sin haberlo reclamado al tiempo de hacerse la clasificación de los mozos para el servicio militar, prueben que existían en aquella época y que no habrían podido alegarla entonces per no haber llegado á su noticia alguna anomalía indispensable para que les fuere otorgada.

Sólo serán atendidas, después del

**CAPÍTULO VIII**

**De la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los municipios**

Art. 98. El primer domingo del mes de Marzo comenzará en los Municipios y Juntas de reclutamiento la clasificación de los mozos alistados, y si no se terminara en dicho día, se continuará en los siguientes, aunque no sean festivos, debiendo resolverse por dichas entidades, dentro del citado mes, todas las incidencias del expresado acto.

Art. 99. Para este acto, que será público, se citará á todos los mozos inmediatamente después de terminarse el sorteo á que se refiere el capítulo 6.º, empleándose para las citaciones los mismos medios y formalidades que se detallan en el artículo 45.

Art. 100. Todos los mozos alistados tendrán la obligación de presentarse personalmente al acto de la clasificación, admitiéndose sólo como excusa legal para dejar de hacerlo:

- 1.º El estar sirviendo en las Armas, Cuerpos ó Institutos en el Ejército, en cualquier concepto y categoría, ó ser alumno de alguna Academia militar;
- 2.º El haberse presentado para la clasificación ante otro Ayuntamiento ó Consulado, con arreglo á lo prevenido en el artículo 108;
- 3.º El hallarse seccionado prisión ó detención que le prive de la libertad debiendo, en tal caso, presentarse tan pronto como la obtenga;
- 4.º El padecer enfermedad ó defesto físico que le impida en absoluto su presentación.

Para los comprendidos en los ex-

**SE NECESITAN** los oficiales y dos aprendices de carpentería. Razón: Aloacion, 1. EL VU OANO. Teruel.

**ESCRITORIO Y DIBUJO**

Se hacen toda clase de copias á mano así como escritos, liquidaciones, certificaciones, contratos, etc.

También se dibuja para bordes, tarjetas y festones.

Detalles: Tom rado, 16.

**VINO CLARETE**

DE COSECHERO

á 250 l's once litros (cántaro) y 0.20 la botella.

COSECHA DE 1908-1909

EN LA CONFITERIA DE

**LORENZO MUÑOZ**

MERCADO, 37

**LECHE** f. aca de buena a...  
dominio...  
Calle de Rubi...

**DISPEPSIA**  
y enfermedades del estómago é intestinos

se curan en poco tiempo el 98 por 100 de los enfermos á quienes su médico receta para las afecciones de las vías digestivas el

**ELIXIR SAIZ DE CARLOS**  
(Stomaxil)

el mejor y más seguro medicamento, como lo demuestran 15 años de éxitos constantes en el mundo entero, para combatir las digestiones parozsas, sucidad de la lengua, pérdida de apetito, acedias, dolores y ardor de estómago, náuseas, vómito estomacal, edemas, flatulencias, diarreas en el adulto y en el niño, incluso en la época del destete.

CURA estas afecciones porque quita el dolor y molestias de la digestión, auxilia el poder digestivo, abre el apetito, tonifica y el enfermo se nutre y digiere sin dificultad.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID.  
Se remita por correo taljeto á quien le pida.

**DIA RELIGIOSO**

Santo de mañana.—San Juan.

Catedral.—La Misa cantada á las diez.

RELOJERIA

La antigua y acreditada reloj... La antigua y acreditada reloj... La antigua y acreditada reloj...

INOCENCIO MIGUEL

San Miguel, 3, bajo

SOL Y SOMBRA

El número 323 de esta acreditada... El número 323 de esta acreditada...

Las víctimas del toro: Antonio... Las víctimas del toro: Antonio...

Exposición tan notable número... Exposición tan notable número...

EL GIRO POSTAL

Una de las reformas administrati... Una de las reformas administrati...

El desarrollo de este servicio es... El desarrollo de este servicio es...

Para demostrar á nuestros lectores... Para demostrar á nuestros lectores...

Número de imposiciones: Agosto... Número de imposiciones: Agosto...

Número de giros pagado: Agosto... Número de giros pagado: Agosto...

Como se vé por los datos anterior... Como se vé por los datos anterior...

Lo que hace falta ahora es que el... Lo que hace falta ahora es que el...

Los oficiales encargados de este... Los oficiales encargados de este...

NOTICIAS

Cámara de Comercio

Formadas las listas electorales... Formadas las listas electorales...

Defunción

Hoy ha sido conducido al Cementer... Hoy ha sido conducido al Cementer...

En honor de José

Argón en Madrid, la revista Gr... Argón en Madrid, la revista Gr...

Costa juriscoñulto, por D. Gumer... Costa juriscoñulto, por D. Gumer...

Costa historiador, por D. Adolfo... Costa historiador, por D. Adolfo...

Aspecto de la obra social de Cost... Aspecto de la obra social de Cost...

Costa colonista y geógrafo, por don... Costa colonista y geógrafo, por don...

Rosumen, per D. Sigmundo Mo... Rosumen, per D. Sigmundo Mo...

En la organización de este homa... En la organización de este homa...

Mando interino

Por ausencia del capitán general... Por ausencia del capitán general...

EL FERINOL, evita en la tos fe... EL FERINOL, evita en la tos fe...

Telegrafía sin hilos

El marqués de la Cortina ha pre... El marqués de la Cortina ha pre...

A partir del 1.º de enero de 1913... A partir del 1.º de enero de 1913...

Pérdida

Se ruega á quien haya recogido un... Se ruega á quien haya recogido un...

Servicios de la Guardia civil

En Manzanera, dos individuos ene... En Manzanera, dos individuos ene...

Producción de azúcares

Según los datos publicados por la... Según los datos publicados por la...

El movimiento de primera materia... El movimiento de primera materia...

Remolacha entre la en 1910, kilo... Remolacha entre la en 1910, kilo...

Azúcar envasado en 1910, kilogra... Azúcar envasado en 1910, kilogra...

Resulta de las anteriores cifras que... Resulta de las anteriores cifras que...

Hay quien lo cree bueno

El aparato salvavidas cuyo inven... El aparato salvavidas cuyo inven...

Los cólicos, diarreas y enteritis... Los cólicos, diarreas y enteritis...

QUINTA DE 1912

CENTRO DE REDENCIONES del servicio... CENTRO DE REDENCIONES del servicio...

DON ANTONIO BOIX REU Y CLAVER

Autorizada por R. O. del Ministerio... Autorizada por R. O. del Ministerio...

Los mozos que sorteen el día 11 de... Los mozos que sorteen el día 11 de...

La responsabilidad máxima de este... La responsabilidad máxima de este...

Autorizado por la Comisaría de Seguros.

yado con éxito en todos los hospita... yado con éxito en todos los hospita...

Para anuncios en todos los perio... Para anuncios en todos los perio...

Enfermos del pecho

Tuberculosis, bronquitis, catarros... Tuberculosis, bronquitis, catarros...

EL FERINOL, cura la tos feri... EL FERINOL, cura la tos feri...

Consumos

En el día de ayer se consumieron... En el día de ayer se consumieron...

Para que se sepa

Hoy han presentado carneros para... Hoy han presentado carneros para...

DEL TELEGRAFO

El temporal

De muchas poblaciones de España... De muchas poblaciones de España...

En Andalucía, además, el temp... En Andalucía, además, el temp...

Estudio de proyectos

Anoche se reunió en el Congre... Anoche se reunió en el Congre...

Pidiendo empleo

Una comisión de ingenieros indus... Una comisión de ingenieros indus...

Pescadores ahogados En la costa... Pescadores ahogados En la costa...

trando sesenta pescadores, que... trando sesenta pescadores, que...

Tratado franco-alemán

La Gaceta de Voss de Berlín dice... La Gaceta de Voss de Berlín dice...

Del Riff

A Melilla, se ha ordenado á los... A Melilla, se ha ordenado á los...

El telegrama del Riff, publica... El telegrama del Riff, publica...

Aumentan los disidentes en la... Aumentan los disidentes en la...

La ocupación del monte Arruñi... La ocupación del monte Arruñi...

Ricardo Sánchez Herrero

GOBERNADOR DE COMERCIO COLEGIADO

Compra y venta de valores del Estado... Compra y venta de valores del Estado...

BARBERIA

En la plaza del Mercado aún 27... En la plaza del Mercado aún 27...

SE VENDEN

Yegua francesa, de excelente... Yegua francesa, de excelente...

CASAS EN VENTA

Se venden tres, situadas en el Pa... Se venden tres, situadas en el Pa...

SABANAÑONES!

El que sufre de esta dolencia es... El que sufre de esta dolencia es...

Frasco de 60 céntimos

De venta en la Droguería de Fern... De venta en la Droguería de Fern...

LEANSE LOS ANUNCIOS

DE CUARTA PLANA

nistas y á los compradores del ex... nistas y á los compradores del ex...

Entre tanto, creo poder decir que... Entre tanto, creo poder decir que...

El estilo Directorio tiene siempr... El estilo Directorio tiene siempr...

Se ven en los sombreros de tantas... Se ven en los sombreros de tantas...

Tal vez las modistas serían trata... Tal vez las modistas serían trata...

V. de la R.

Paris, Enero de 1912.

INSTANTÁNEA

Vacación imprevista

El edificio donde están instala... El edificio donde están instala...

Y el señor Alcalde, de golpe y... Y el señor Alcalde, de golpe y...

He aquí una huelga forzosa. Era... He aquí una huelga forzosa. Era...

A bien que no durarán mucho al... A bien que no durarán mucho al...

¿No pudo verse antes que se iba... ¿No pudo verse antes que se iba...

Sin embargo, más vale llegar á... Sin embargo, más vale llegar á...

SABA

LIBROS Y REVISTAS

El obispo de Jaen y Galdós

De la visita del obispo de Jaen á... De la visita del obispo de Jaen á...